



En el pleno de este Ayuntamiento de fecha 8 de Julio se aprobó la derogación de la Ordenanza Fiscal reguladora de **la tasa por la expedición de Licencias Urbanísticas**.

Esto supone que, a partir del **1 de Enero de 2021**, desaparece la tasa por expedición de Licencias Urbanísticas que serán totalmente gratuitas, tanto para obras nuevas como reformas de todo tipo de construcciones (viviendas, naves, cocheras, etc). Pretendemos facilitar los trámites y fomentar la inversión en nuestro pueblo.

Asimismo en ese mismo pleno se aprobó una modificación presupuestaria para completar con 8.000 euros de nuestro Ayuntamiento las ayudas de Diputación y poder contratar, este mes de Agosto, dos trabajadores a jornada completa durante seis meses.

Excmo. Ayuntamiento de Higuera de Albalat